# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-007/18

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Auditoría de Sistemas se dicta para alumnos de 5º año de las carreras Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que la Profesora a cargo del dictado de dicha materia, Dra. Marcela Capobianco ha prolongado su licencia por enfermedad personal;

Que es necesario designar un Profesor que tome los exámenes y atienda las consultas de los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir y el Lic. Endara ha dado su anuencia para asumir esta responsabilidad;

Que por resolución CDCIC-011/18 \*Expte. 2500/17 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanina Martínez (Leg. 10076 \*Cargo de Planta 27028814)

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 20 de febrero de 2018 por unanimidad**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Marcelo Javier ENDARA** (**Leg. 10520)** para tomar los exámenes de la asignatura ***“Auditoría de Sistemas*” (7534)** desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 2018.

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Ayudante A con dedicación simple y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028814), efectuado por resolución CDCIC-011/18 \*Expte. 2500/17.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------